

IECM fija reglas y calendario para elección de Copaco 2026

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las disposiciones, requisitos, calendario y modalidades de votación que regirán la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2026, proceso mediante el cual la ciudadanía elegirá a sus órganos de representación vecinal en cada Unidad Territorial (UT).

De acuerdo con el calendario aprobado, el registro de candidaturas se realizará del 10 al 22 de marzo de 2026, ya sea de forma digital a través de la Plataforma de Participación del IECM o de manera presencial en las Direcciones Distritales correspondientes.

Las personas aspirantes deberán cumplir con diversos requisitos, entre ellos contar con ciudadanía en pleno ejercicio de derechos, credencial para votar vigente, residencia mínima de seis meses en la Unidad Territorial correspondiente y no desempeñar cargos públicos recientes.

La revisión de las solicitudes se llevará a cabo del 10 al 25 de marzo, mientras que la publicación de los folios de las personas que cumplan con los requisitos se realizará el 27 de marzo. Posteriormente, el 29 de marzo, el IECM difundirá el sentido de los dictámenes sobre la procedencia o improcedencia de las candidaturas ● (Gerardo Mayoral)